

Dec. No. 8976, que nombra interinamente Gobernador Civil de la Provincia Sánchez Ramírez al Sr. Zoilo O. Moya y al Sr. Narciso de Js. Ramos P., Síndico interino del Municipio de Cotuí.

G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8976

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El señor Zoilo O. Moya queda designado Gobernador Civil interino de la Provincia Sánchez Ramírez, mientras dure el estado de licencia en que se encuentra el titular de dicha Gobernación señor Porfirio E. Agramonte, en virtud del Decreto No. 8915, de fecha 1ro. de diciembre de 1962.

Art. 2.— El señor Narciso de Js. Ramos P., queda designado Síndico Municipal interino de Cotuí, mientras dure el estado de licencia en que se encuentra el titular de dicho cargo señor Manuel Ramón Núñez Portorreal, en virtud del Decreto No. 8915, de fecha 1ro. de diciembre de 1962.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y dos; años 119o de la Independencia y 100o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado